

RESOLUCION N°

0404

NEUQUEN, 25 JUN 2021

**VISTO:**

El Expediente OE N° 2607-M/2021 originado por la Secretaria de Movilidad y Servicios al Ciudadano, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por nota N° 219/2021 de fecha 19 de abril del corriente año (fs. 01), el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano solicita el reintegro de gastos en concepto de hospedaje y consumos en el Hotel Scala de la ciudad de Buenos Aires, desde el 07/02/2021 al 10/02/2021, por un importe de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$17.490,00);

Que a fs. 03 se adjunta la factura B N° 0015-00036485 del Hotel Scala, que se encuentra debidamente conformada por el Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que dicho gasto deriva de reuniones programadas en la ciudad autónoma de Buenos Aires con empresas vinculada al desarrollo de la ciudad y que requirió la estadía en dicha ciudad del Señor Secretario;

Que a fs. 05 la Dirección General de Presupuesto informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente para afrontar el gasto;

Que a fs. 06 toma intervención la Dirección Municipal de Asuntos Legales de la Secretaría de Hacienda no teniendo observaciones que formular al presente trámite;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de lo establecido en el artículo 11, del anexo I, del Decreto N° 1070/2003 y en el Decreto N° 546/2017;

Que resulta necesario el dictado de la norma legal respectiva;

**Por ello:**

**EL SECRETARIO DE HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN  
RESUELVE:**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la suma de **PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$17.490,00)** al Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano, **Dr. Santiago Morán Sasturaln, DNI N° 22.473.938**, en concepto de reintegro de acuerdo a lo expuesto en los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHIVESE**.

**ES COPIA**

**(FDO.) CAROD**

~~Cs. JUAN BUSTO  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Hacienda  
Municipalidad de Neuquén~~